



*Período: ENERO DE 2022*  
*Información Pública de oficio*  
*ARTICULO 10 NUMERAL 19*

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.	En el mes de enero de 2022, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEF- no suscribió contratos de arrendamientos de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio.



Lic. Máximo Ismael Godínez Domínguez  
Jefe Financiero  
COPADEF